



CPCJ
IBEROAMÉRICA

Boletín de Prensa relacionado con los catastros
de América Latina y España



Titulares

● ARGENTINA:

- BUENOS AIRES:
 - Legislatura aprobara hoy proyecto de reforma impositiva.
- CHUBUT:
 - Via satélite detectarán construcciones clandestinas.
- MENDOZA:
 - Analizan Ley de Catastro
- ENTRE RÍOS:
 - Entre Ríos: el gobierno quiere subir por decreto el impuesto inmobiliario rural en hasta un 80%
- TUCUMÁN:
 - Catastro se reunió con pobladores del Campo Comunero del Tucumanao
 - El uso de satélites fue fundamental

● COLOMBIA:

- CESAR:
 - Municipio de Valledupar avanza en la actualización catastral.

● ECUADOR:

- PAJÁN:
 - Realizarán el catastro de la parroquia Cascol.
- QUITO:
 - Catastro revela irregularidades

● GUATEMALA:

- Instan a vecinos a impugnar IUSI.

● MÉXICO:

- COAHUILA
 - Actualizan Catastro de GP
- DURANGO.:
 - Inicia primera etapa del SIMAC en Gómez Palacio.
- GUANAJUATO:
 - Catastro de Uriangato, tendrá nueva red de cómputo.
 - Espera recaudar 16 mdp Catastro de Pénjamo.
- MORELOS
 - Actualizarán el sistema de catastro local
- VERACRUZ
 - Presenta programa de modernización catastral en Rio Blanco
- PUEBLA
 - Evade el 90 por ciento de los pobladores de la Sierra Negra el pago del predial
- YUCATAN
 - La Ley del Catastro será actualizada, anuncian

● NICARAGUA:

- MANAGUA:
 - Alcaldía propone aumentar IBI

● PERÚ

- CUSCO:
 - Legalizarán propiedades inmuebles en Santiago.

Instan a vecinos a impugnar IUSI

Organizaciones de vecinos y de adultos mayores de la capital se oponen a la revaluación, en forma indiscriminada, de propiedades —el cual implica un aumento al Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI)—, y exhortan a los dueños de propiedades a agotar las vías legales para impugnar aquella medida, que califican de inconstitucional. Ayer, las organizaciones Vecinos pro Guatemala y Asociación pro Adultos Mayores Notables (Amano) expusieron sus argumentos en contra de la revaluación del IUSI, ya que ha afectado a los residentes de las zonas 10, 13 y 14, sectores que —según Mario Enrique Paiz Bolaños, presidente de Vecinos pro Guatemala— son bastante heterogéneos.

Aquí, las viviendas no tienen el mismo valor; hay casas grandes y lujosas, pero a pocos metros se hallan covachas y calles de terracería”, aseveró Paiz. Expuso que, con la nueva medida de la municipalidad capitalina, se deberá pagar hasta Q6 mil de IUSI, cuando el año recién pasado pagaban Q1 mil 235. “No todos están en capacidad económica de erogar esas cantidades”, se quejó Paiz, y añadió que, si los ciudadanos pelean, pueden evitar este pago.

Carlos Edwin Rosal, de Amano, refirió: “El IUSI es inconstitucional, porque atenta contra los artículos 239 y 243 de la Constitución, donde se reclama que las recaudaciones deben estar conformes a las necesidades de la población y de acuerdo con la equidad y justicia tributarias”.

Explicaron que es posible impugnar ese impuesto mediante una carta dirigida a la Dirección de Catastro, en donde se especifique que no están de acuerdo con el avalúo de la casa, o bien, que no poseen la capacidad económica de pagar. La comuna deberá responder en 30 días. Los inconformes coincidieron en que el IUSI no se debería pagar en Guatemala, porque la calidad de infraestructura que tiene el país es insuficiente. “En países desarrollados, este impuesto se refleja en los cambios que se producen en las comunidades, como construcción de viaductos, carreteras con asfalto de calidad y buenas áreas verdes”, enumeró Paiz. Brenda Muñoz, asesora legal de dichas organizaciones, afirmó que la comuna capitalina actúa inapropiadamente al homogeneizar todos los sectores de las zonas en la urbe. “Esta ley no tomó en cuenta a todos los ciudadanos; es injusta y desigual”, puntualizó Julio César Toriello, de Amano. “La municipalidad aumentó el valor de las viviendas para cobrar la máxima tasa a toda la gente. Esta era la única forma de recaudar más dinero, porque no puede tocar la base autorizada por el Congreso en el 2002”, puntualizó Paiz.

Además, la Dirección de Catastro valúa las residencias mediante fotos del buscador de Internet Google Earth, y ponen por escrito lo que vale la casa según el número de metros cuadrados. María José Salas, encargada de Comunicación Social de la municipalidad, adujo que se busca hacer justicia y terminar con la brecha e inequidad en cuanto al pago del IUSI. Dijo que detectaron un caso en el que una vivienda de la zona 14 tenía valor cero. “Preguntamos a estos grupos que se oponen: ¿creen que eso es justo?”, cuestionó.

Cómo funciona la revaluación

El pago del Impuesto Único sobre Inmuebles aumenta debido a la revaluación que efectúa la municipalidad:

- **La comuna** toma una fotografía aérea, por zonas económica y físicamente homogéneas.
- **Se establece** un precio acorde a lo visto en la fotografía, porque la ley no dictamina que los valuadores deban entrar en las viviendas.
- **Un policía** municipal notifica al ciudadano sobre el valor de su terreno y residencia.
- **Según** el reglamento respectivo, los valuadores pueden descontar entre 25, 50 ó 75 por ciento del valor de la propiedad, en cuanto al terreno y construcción.
- **Luego**, aplican la tasa imponible de 9 por ciento por millar.
- **El ciudadano** debe pagar esa cantidad anualmente o dividirla en trimestres.
- **Si el vecino** cree que el impuesto es injusto y que no es equitativo, puede enviar una impugnación a la Dirección de Catastro.

SUBIR AL ÍNDICE



55 mil inmuebles se beneficiaron con certificación catastral gratuita en La Paz

La Paz, 9 Jul (Erbol).- La campaña de Certificado Catastral gratuito impulsado por la Alcaldía de La Paz alcanzó a 55 mil inmuebles de los 220 mil establecidos en toda el área urbana del municipio, reveló el director de Información Territorial de la Comuna, Salim Yapar.

"El proyecto de modernización del Catastro se viene realizando hace ocho meses en su tercera fase. La primera fue realizar un vuelo tomando fotos aéreas de la ciudad, la segunda etapa fue la conversión de esas fotos en un plano, la tercera fase de modernización del Catastro, tiene que ver con el levantamiento catastral de la ciudad, verificando las medidas de cada uno de los predios de la ciudad de La Paz", aclaró.

El propósito del Proyecto de Modernización del Catastro es actualizar la información de la ciudad porque se busca cambiar el modelo de valoración (costo del inmueble) a fin de que el Gobierno central apruebe el Catastro de la ciudad, apuntó.

El Gobierno Municipal de La Paz quiere proponer un nuevo modelo de valoración de los inmuebles, que dé respuesta a una serie de demandas vecinales. "El nuevo modelo de valoración intenta proteger la privacidad de la casa buscando imponer un nuevo modelo de valoración del inmueble más justo y equitativo para los propietarios", dijo.

Referente a los beneficios del Certificado Catastral, si bien no le otorga derecho propietario, ayuda a consolidar el derecho propietario del terreno, brinda valoración, ubicación y límites totalmente actualizados y reales, explicó.

A nivel de organizaciones vecinales, dijo, este documento coadyuva al acceso y ejecución de los Planes Operativos Anuales (POAs) barriales, obras e infraestructura, ayuda también a realizar la fiscalización y determinar todos los costos de obras.

Indicó que los beneficios individuales se vinculan a facilitar el acceso de cualquier tipo de trámite, como autorizaciones de construcción, venta del terreno, préstamos bancarios, financiaciones, cambios de nombre y otros.

Los avances

El Proyecto de Modernización del Catastro pretende abarcar el 100 por ciento de los predios de la ciudad. Hasta el momento se ha concluido el trabajo en Achumani, Cota Cota, Calacoto, Irpavi, Miraflores, zona Central, San Pedro y Sopocachi y en este momento se visita las zonas Los Andes y Gran Poder.

Toda esta labor alcanzará 65 mil predios en la primera fase del proyecto que comprende la zona urbana central de la ciudad. A partir del segundo semestre se abarcará las laderas y las villas de la ciudad, declaró Yapur.

Cómo se realiza la actualización

Personal autorizado de la Alcaldía visita los inmuebles entregando en primera instancia una carta donde se explica los motivos y el objetivo de la actualización catastral y aclarando el carácter gratuito del trabajo topográfico que se realizará en el predio.

Luego de unos días, el personal vuelve en la fecha y hora fijadas con anterioridad y procede a la medición de los límites del lote y los espacios construidos, sin necesidad de ingresar al interior de la vivienda.

Al momento de realizar el trabajo de medición del inmueble, se pide al propietario cuatro documentos en fotocopias simples: Carnet de Identidad del o los propietarios, Testimonio de Propiedad, Tarjeta de Propiedad o Folio Real y Testimonio del Anterior dueño.

Por último el certificado catastral es entregado a domicilio de forma gratuita, por lo que el propietario del inmueble puede verificar la autenticidad del documento otorgado llamando a la línea gratuita 800 10 3037 o en el edificio Dante, bloque A, tercer piso.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Municipalidad firma convenio con SUNARP**Legalizarán propiedades inmuebles en Santiago**

Con el objetivo de implementar los sistemas necesarios para permitir que la ciudadanía legalice sus propiedades inmuebles, la Municipalidad Distrital de Santiago y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos de esa ciudad, hoy firmarán un convenio de cooperación mutua.

En el acto que se impulsará a las 10:00 horas estarán presentes, el alcalde de la MDS, José Luís Aguirre Navarro y el jefe zonal del ente registral, Víctor Boluarte Medina.

Dicho convenio permitirá a la SUNARP con sede en esta ciudad, brindar orientación en temas referidos a procedimientos registrales específicos, en el marco de acercamiento de los servicios registrales a los sectores de la población que requieren la formalización de sus propiedades. Para este fin, impulsará diversos eventos de capacitación dirigidos a grupos de ciudadanos convocados y organizados por la comuna santiaguina y la Zona Registral de Cusco.

Asimismo se brindará asesoría y capacitación a la MDS en el establecimiento, implementación, manejo y actualización del catastro distrital. Además organizará y coordinará con apoyo de esa comuna edil, diversas campañas de promoción y difusión de la "cultura registral".

Además, apoyará las campañas masivas de inscripción de predios, de certificados de numeración, de nomenclatura vial y áreas de espacios públicos que emprenda la mencionada comuna edil. "El objetivo es además contribuir con el desarrollo socio-económico y el bienestar general de la comunidad dotándoles de seguridad legal a la titularidad de los diferentes derechos de los ciudadanos santiaguinos", aseveró al respecto, el alcalde de Santiago, José Luís Aguirre.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Municipio de Valledupar avanza en la actualización catastral

Por Mary Mosquera

A través de un convenio entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Municipio y la Gobernación se avanza en la actualización catastral de Valledupar.

El objetivo es hacer la actualización catastral del cien por ciento de los predios del municipio que superan los 100 mil, que contribuya al fortalecimiento de las finanzas municipal.

A través de la territorial Cesar, se firmó el convenio que tiene un valor de 2 mil 358 millones de pesos, recursos aportados por la Gobernación, Alcaldía, Corpocesar, Emdupar y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Dentro de los innumerables beneficios que recibirán los propietarios de predios, está la valorización de los mismos, permitiéndoles a los propietarios mayor facilidad para acceder a créditos.

"La actualización catastral es necesaria por que permite actualizar el censo catastral del municipio, a través de un diagnostico preciso se conocen las características de los predios municipales" manifestó Heriberto Alvis Barranco, funcionario del Instituto.

Dijo además que es necesario que los municipios tengan impuestos y tarifas para poder subsistir, uno de esos impuestos es el predial que se soporta sobre los avalúos catastrales, elemento resultante de la actualización. Todos los predios serán incluidos sean lotes en construcción o construidos.

El funcionario hizo además una recomendación para que las personas a la hora de recibir a los funcionarios, se aseguren que realmente hacen parte del Instituto presentando la identificación correspondiente.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Catastro de Uriangato, tendrá nueva red de cómputo

Por: Luis Telles,

URIANGATO

Jaime Guzmán Pizano director de Catastro en el municipio dio a conocer que a partir del mes de septiembre y octubre pondrán a trabajar un nuevo sistema de cómputo que les dé certeza del número de cuentas catastrales así como la cantidad de recursos que tienen de cartera vencida, "el actual sistema tiene muchos problemas y nos da de 16 a 18 millones de cartera vencida".

Destacó que serán dos meses de prueba para ir depurando información y hoy lunes que se los entregue el Instituto Tecnológico Superior iniciarán a pasar la información al nuevo sistema para que de manera automática vaya trabajando y se empiecen a depurar errores.

Señaló que entrando el 2008 tuvieron serios problemas con el sistema de cómputo actual en el tema de pensionados y jubilados, porque les dio automáticamente cuotas mínimas, hay muchas inconformidades con los contribuyentes por el sistema que tiene muchas fallas.

Apuntó que el Ayuntamiento autorizó el contratar un buffet de abogados para hacer el cobro del predial atrasado.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Vía satélite detectarán construcciones clandestinas

La Municipalidad de Rawson recurrirá a fotografías satelitales para detectar construcciones clandestinas en el ejido comunal, según lo reveló el secretario de Gobierno y Coordinación de Gabinete, Pablo Martínez.

Con el apoyo de este tipo de avanzada tecnología, las áreas de Tierras y Catastro municipales podrán actualizar sus bases de datos, y de ese modo contar con información más precisa, explicó el funcionario municipal.

Martínez, finalmente, indicó que las imágenes satelitales con las que cuenta la Municipalidad de Rawson, están actualizadas a diciembre de 2007.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Realizarán el catastro de la parroquia Cascol

En la parroquia Cascol de Paján se elaborará un catastro, después que el alcalde Natahel Morán firmó un convenio con Xavier Bustamante Barriga, director de Fundación Natura.

La fundación entregará al municipio 18.950 dólares para cubrir los costos de elaboración de la cartografía y para cancelar a las personas que estarán a cargo del levantamiento de la información de campo.

Además, obtener del organismo seccional los informes preliminares del levantamiento catastral. El municipio aportará con 8.300 dólares para los equipos, servicios y personal destinado exclusivamente para la elaboración del catastro.

El alcalde tiene que gestionar ante la Asociación de Municipalidades del Ecuador, AME, la asistencia técnica y un aporte de 8.775 dólares. El desembolso de los recursos económicos por parte de Fundación Natura, se hará en dos cuotas trimestrales.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Espera recaudar 16 mdp Catastro de Pénjamo

Por: Esaú González,

Pénjamo

La meta a cumplir en este año, en cuanto a la recaudación del impuesto predial en Pénjamo, es de 16 millones de pesos, así lo dio a conocer el director de Catastro y Predial, Rigoberto Saldaña, quien señaló que todavía falta, les hace falta pagar lo correspondiente a este año, las cuales tienen algunas alternativas para ponerse al corriente, como la condonación de recargos y el pago facturado de forma mensual.

Externó que en el 2007 se lograron reunir 15 millones de pesos, por lo que la meta, aunado al impuesto del 4% aprobado por el congreso del Estado, es alcanzar un millón y medio de pesos más, los cuales servirán en la ejecución de obras en beneficio de la población.

Subrayó que con el propósito de facilitar a los contribuyentes el pago del impuesto predial, la presidencia municipal hace una invitación a los morosos cada seis meses, donde se les informa su situación, a fin de que realicen lo correspondiente a su pago.

Con esta medida se busca que los dos mil usuarios que están registrados en la localidad, se beneficien al infundir que estén al tanto de los adeudos que tienen por la propiedad de predios urbanos.

Rigoberto Saldaña destacó que, además de brindar celeridad en el pago, se brinda seguridad jurídica y certeza en los trámites, dado que lo que se busca es que cualquier persona tenga la disponibilidad de ayudar a que no sólo se cumpla la meta, sino que contribuyan a que se realicen acciones a favor de toda la ciudadanía.

El funcionario enfatizó que una de sus tareas es que la población pueda sentirse cómoda al recibir un trato amable y sintetizado cuando realizan sus pagos en un tiempo sumamente moderado, dado que de ahí se desprende que se lleven a cabo acciones a su favor..

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

LEGISLATURA APROBARA HOY PROYECTO DE REFORMA IMPOSITIVA

La Plata, 23 de julio (Télam).- La Legislatura bonaerense aprobará hoy el proyecto de reforma impositiva enviado por el Ejecutivo provincial, que contempla modificaciones en Ingresos Brutos, deroga el denominado impuesto a la Riqueza y establece beneficios en el inmobiliario urbano para viviendas con valuaciones inferiores a 100 mil pesos.

Así lo confirmaron diputados del FPV y el PJ, tras reunirse en las últimas horas con el ministro de Economía bonaerense, Rafael Perelmiter, quien obtuvo además el apoyo de intendentes radicales a la reforma impositiva.

El presidente de la Comisión de Presupuesto e Impuesto de la Cámara de diputados bonaerense, el legislador del FPV, Emilio Monzó, destacó que "se ha dialogado con todo el mundo, con la oposición, con diversos sectores, e incluso se han reformado algunas cosas a solicitud de algunas instituciones, de los diputados".

"En cuanto a Ingresos Brutos, los comercios que facturen menos de 30 millones de pesos seguirán con una alícuota del 3 por ciento, mientras que para los comercios con facturación anual mayor de 30 millones el proyecto contempla una alícuota general de 4,5 por ciento", precisó. Monzó detalló que "la cantidad de comercios aproximadamente que tributan en la provincia de Buenos Aires son 222.000 y de ellos, sólo un 1 por ciento tendrá aumento, es decir 2.100 comercios".

La iniciativa prevé el fin de las exenciones que rigen actualmente para las industrias asentadas en la provincia con una facturación anual superior a los 60 millones de pesos.

"Las que facturan menos de 60 millones siguen dentro del Pacto Federal exentas", remarcó.

El legislador expresó que "se estima recaudar de acá a fin de año, 900 millones de pesos y 2.200 millones al año".

Por su parte, el diputado provincial oficialista Dario Duretti (FPV) aseguró que la Legislatura "dará un fuerte respaldo a la reforma tributaria que propone el gobernador Daniel Scioli, porque es la mejor herramienta para obtener recursos genuinos con equidad social".

Adelantó que "se dará amplia aprobación" a la reforma ya que "establece por un lado bajar los impuestos de quienes menos tienen, por ejemplo el inmobiliario para viviendas de mediano o bajo valor fiscal, que generalmente son destinadas a uso familiar, mientras, por otra parte, se aplica una alícuota mínima de ingresos brutos a las grandes industrias con altos niveles de facturación".

Destacó que lo que se recaude con la reforma serán distribuidos también entre los municipios, y remarcó que "Scioli no sólo procura mejorar la recaudación con un sentido meramente fiscalista, sino hacerlo con un criterio de justicia social y redistribución de ingresos".

En tanto, el diputado Martín Ferre destacó que la iniciativa implicó "un trabajo de mucho consenso y mucho diálogo con las entidades que representan al comercio y a los industriales, un trabajo donde todos pudimos participar".

"Como legisladores pudimos participar, el Poder Ejecutivo estuvo abierto al diálogo y escuchó nuestra propuesta", destacó el legislador oficialista.

Además de introducir reformas en el esquema de alícuotas de Ingresos Brutos, la iniciativa contempla la posibilidad de que la Agencia de Recaudación Bonaerense (ARBA) -creada durante la actual administración- pueda establecer regímenes de percepción y de regularización de deudas, entre otros puntos.

Otro punto del proyecto prevé beneficios para alrededor de 1,6 millón de contribuyentes que habitan viviendas humildes o valuadas en hasta 100 mil pesos, que pagarán con rebajas el impuesto Inmobiliario Urbano.- (Télam).

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Hacienda presentó nuevo sitio web de la Dirección de Catastro

La Dirección de Catastro del Ministerio de Hacienda presento ayer su nuevo espacio en la página web que permitirá ir avanzando en la mejora de la información catastral en el país. "Para el 2010 vamos a tener lleno, informaciones de expedientes, imágenes de los certificados catastrales emitidos y toda la información que va ir saliendo poco a poco", explicó su titular José Tomás Villarejo.

Esto ayudará a ir mejorando la transparencia de los registros catastrales. En este sentido, es importante destacar que la página web ha sido desarrollada para dar cumplimiento a los principios de los registros públicos, para perfeccionar el contenido de sus bases de datos y para facilitar la gestión inmobiliaria.

El Servicio Nacional de Catastro pondrá a disposición de las personas interesadas la información de sus bases de datos:

- a) Datos físicos y económicos de las parcelas urbanas y rurales (superficie, propietario, dimensiones, evaluación fiscal, etc.)
- b) Certificados Catastrales emitidos en el presente año
- c) Estado de los expedientes en curso

Además incluye leyes nacionales relacionadas con la actividad catastral, requisitos para cada servicio ofrecido, duración de los mismos, consultas más frecuentes, formulario de consultas, etc. Este es el primer paso de la comunicación de datos a la ciudadanía. Próximamente se incluirá la Cartografía Urbana, Certificados Catastrales de años anteriores, estadística de la gestión catastral, datos detallados del Programa Procar actualmente en desarrollo, noticias de internes para los usuarios de la Pagina Web, etc.

Inicia primera etapa del SIMAC en Gómez Palacio

105 jóvenes se unen al proyecto de modernización catastral

Con la finalidad de dar certeza jurídica en las propiedades que poseen los gomezpalatinos, el alcalde Ricardo Rebollo Mendoza dio inicio a la primera etapa del Sistema de Modernización y Actualización Catastral (SIMAC), que se realizará en Gómez Palacio y que involucrará a los más de 120 mil lotes en el Municipio.

Al evento celebrado al mediodía del pasado lunes 28 de julio en el salón Benito Juárez de Presidencia acudieron el titular del Catastro, Francisco Bardán Ruelas, el Síndico Municipal Mario Calderón Cigarroa, el tesorero Luis Felipe Cantú Robles, entre otras personalidades, además de obviamente los 105 jóvenes brigadistas que darán forma a la primera etapa.

Dicha modernización involucra la modificación del censo y los valores catastrales, “son más de 15 años de antiguos que tienen los valores catastrales que hay que modernizar, no es la misión cobrar más, sino sólo lo justo ya que hay lotes que ya están perfectamente fincados y fincas que ya se cayeron que van a bajar su costo”, afirmó Bardán Ruelas a los medios de comunicación. Dicha modernización que fuera solicitada por el INEGI tendrá un costo aproximado de 16 millones de pesos que se cubrirán con una mezcla de recursos.

Los 105 brigadistas portarán aparatos de tecnología de punta con los que medirán y tomarán fotografías a los más de 120 mil lotes además de entrevistarse con los propietarios o habitantes de los mismos a fin de encontrar toda la información que requiere la modernización. Otra etapa implica la digitalización del sistema catastral así como la modificación de todas las instalaciones, donde se planea pueda cambiar de domicilio las oficinas de catastro aunque no se contempla la contratación de más personal. Dicha digitalización implica un nuevo software y la computarización del sistema que dará mayor agilidad y un mejor servicio a las personas que acudan a Catastro.

En el evento de arranque recibieron un reconocimiento por haber participado en las conferencias y cursos de capacitación de los brigadistas a Fermín Cuellar González, Rafael Olivares García y Gerardo Rivera López quienes se mostraron agradecidos por tomar parte en uno de los proyectos y en la transformación del Municipio.

Ricardo Rebollo Mendoza pidió a lo brigadistas realizar su trabajo de la mejor manera, “habrá gente que los trate muy mal y les pido que aguanten están realizando una tarea que no es fácil pero que va ayudar en mucho a mejorar las condiciones de vida de Gómez Palacio”, les comentó el munícipe. Destacó también la importancia de darle el justo valor a las propiedades de los gomezpalatinos y entender aún mejor los trabajos que se realizan para cambiarle la cara al Municipio

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Analizan Ley de Catastro

La comisión de Ambiente, Urbanismo y Vivienda de la Cámara de Diputados, recibió a representantes de la Dirección de Catastro y del Colegio de Agrimensores, a fin de continuar con la ronda de consultas en torno al proyecto de ley de Catastro que analiza la Cámara Baja. Si bien desde la comisión se ha pedido a distintos organismos que emitan opinión por escrito, hasta el momento lo han hecho el Colegio de Arquitectos, la Dirección Provincial de Catastro, el Colegio de Agrimensores y el de Notarios.

De todos ellos, sólo el organismo que nuclea a los escribanos se ha manifestado en contra de la iniciativa. El resto, con algunas observaciones casi de carácter formal, se han pronunciado a favor del proyecto que impulsa el diputado Roberto Blanco (CP), y que acompañan los diputados Roberto Pradines (PD), y Andrés Marín (CC).

Con el proyecto de ley, se busca otorgar un cuadro normativo en materia catastral que comprenda los institutos y facultades necesarios para obtener el máximo provecho del desarrollo del sistema de información territorial.

Se pretende además, dotar a la provincia de una nueva legislación acorde a las pautas establecidas por la "moderna doctrina catastral", establecer el marco jurídico, técnico y administrativo para transformar el catastro en un Sistema de información para múltiples usuarios y finalidades, y proveer una herramienta que permita el correcto ejercicio del poder de policía inmobiliario y cartográfico catastral, entre otros aspectos.

Algunos de los puntos que se incorporarán al texto original, a solicitud de los organismos presentes en el encuentro, es establecer como mínimo un relevamiento masivo cada cuatro años – uno por gestión -, y la constitución de un Consejo Provincial de Catastro constituido por los municipios y organismos autárquicos de la provincia.

El próximo martes, la comisión se reunirá con el Colegio de Escribanos, para continuar con el debate.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Presenta programa de modernización catastral en Río Blanco

***Se anuncio el programa de modernización del catastro, siendo Río Blanco el primer municipio del Estado en entrar a este programa, por lo que nuevamente se pone a la vanguardia.**

En el centro de convenciones Fidelidad, el Director General de Catastro en el Estado, Domingo Yorio Saqui, acompañado del Delegado Regional de Catastro Mario Suárez López, y del Director Municipal de Catastro Andrés Tadeo Sánchez, reconoció al Presidente Municipal de Río Blanco Raúl Vera Aguilar por ser la única Autoridad Municipal en los 212 Ayuntamientos que conforman la entidad Veracruzana, que asistió a las reuniones previas en miras a concretar el proyecto de Modernización Catastral.

El programa de Modernización Catastral tiene como misión, fortalecer al Ayuntamiento de Río Blanco con la aportación de Servicios Profesionales en materia de Información Territorial y Gestión Catastral, a través de soluciones integrales y Desarrollo de Sistemas de Información para la creación de un Moderno Catastro Municipal, haciendo uso de los nuevos métodos de captura y tratamiento de datos territoriales que permitan controlar, facilitar la toma de decisiones y administrar eficazmente los ingresos de la contribución predial.

El Director General de Catastro puntualizo que el Programa Catastral es auto financiable, por lo cual no causara gastos extraordinarios al Ayuntamiento, al considerar que en breve se habrá de recuperar la inversión hecha, además invito a los Representantes del Ayuntamiento de Orizaba a seguir el ejemplo de su homologado para que haya mayor eficiencia en los servicios que se brindan tales como ordenamiento urbano, traslado de dominios, entre otros.

Entre los asistentes, estuvieron la Coordinadora Regional del Servicio Nacional de Empleo Patricia Flores Aquino en representación del Secretario de Trabajo, Previsión Social y Productividad, el Jefe del Departamento de Digitalización Norman Lavallade, la Subdirectora de Patrimonio del Estado Jessica Rodríguez García, Notarios de la Ciudad de Orizaba, por mencionar algunos.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Actualizan Catastro de GP

De poco más de 120 mil claves que hay en el municipio, sólo 34 mil están completas y las demás tienen errores.

Oficialmente inició la primera etapa del Sistema de Modernización y Actualización Catastral (Simac), que consiste en un censo hecho por 105 jóvenes. Realizar todo el plan costará 16.5 millones de pesos y con ello la ciudadanía tendrá mejor servicio y certidumbre de su patrimonio mientras que el Ayuntamiento tendrá mayores ingresos basados en datos reales.

El dictamen realizado por INEGI sobre el Catastro para justificar la modernización del mismo, arrojó que de más de 120 mil 864 claves que hay en total en el Municipio, sólo 34 mil 860 están completas, las demás, es decir, el 70% tienen errores u omisiones.

“Hay casas que tienen clasificación de lujo cuando ya están deterioradas y por el contrario predios donde ya hay construcciones, hay propiedades registradas con diferente dueño”, dijo el director del Catastro, Francisco Bardán Ruelas.

Y es que Gómez Palacio se encuentra dentro de un programa impulsado por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), denominado 100 Ciudades, donde el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) aporta el 40% de los recursos necesarios para la modernización del Catastro y otorga un crédito para obtener el otro 60% por ciento, así el Ayuntamiento pagará sólo 10 millones de los 16.5 en un periodo de dos años, confirmó el tesorero municipal, Luis Felipe Cantú.

El Catastro tenía más de 10 años sin ser actualizado.

El evento fue celebrado al mediodía del lunes en el salón Benito Juárez de la Presidencia Municipal y fue presidido por el alcalde Ricardo Rebollo quien entregó un reconocimiento por haber impartido las conferencias de capacitación de los brigadistas: Fermín Cuéllar González, Rafael Olivares García y Gerardo Rivera López. Los 105 brigadistas tomarán fotografías, medirán los predios y clasificarán las construcciones. Esta etapa del censo durará alrededor de 5 meses. La otra etapa implica la digitalización del sistema catastral así como la modificación de todas las instalaciones, donde se planea pueda cambiar de domicilio las oficinas de Catastro. Gómez Palacio es una de las ciudades con menos captación per cápita en el Catastro, tiene una captación de 176 pesos por persona cuando debería estar en el orden de los 270 pesos.

Metas

Para 2007 el Ayuntamiento se impuso una meta de 36 millones en recaudación por concepto del pago del Impuesto Predial.

* Para este 2008 la meta fue es apenas dos millones más que el año anterior, es decir, de 38 millones.

* Para el 2009 -ya con la modernización del Catastro- el Municipio podrá obtener entre 50 y 55 millones de pesos debido a los datos reales de los predios.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Actualizarán el sistema de catastro local

- Permitirá a municipios mayor control del impuesto predial

Cuernavaca, Morelos.- El Gobierno del estado trabaja con los 33 ayuntamientos en la implementación de un programa de modernización catastral, que permitirá a los municipios un mejor control en el cobro del impuesto predial y, como resultado, un importante incremento en la recaudación de los ingresos propios.

Al respecto, el director de Información Catastral del Gobierno del estado, Iñaqui Ulacia Ruanova, informó que el programa se encuentra inscrito en el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, ante el interés del gobernador Marco Antonio Adame Castillo de modernizar los catastros municipales. Agregó que el programa también responde al cumplimiento de la Ley Información Estadística y Geografía, en donde se ordena a las entidades federativas y ayuntamientos la actualización y modernización de los catastros.

"Esto representará para ellos (los ayuntamientos) un incremento en sus ingresos propios vía predial, al tener la posibilidad de detectar terrenos ocultos, baldíos no registrados o construcciones no reportadas", explicó.

Expresó que el proyecto tiene un costo aproximado de 25 millones de pesos, en el que se contempla inversión de recursos federales, estatales y de los ayuntamientos. Acotó que por el momento el programa se desarrolla con aportaciones del Gobierno del estado y, ya se encuentra en la etapa de capacitación de los servidores públicos que estarán involucrados en el manejo del sistema que se implementará.

El funcionario dio a conocer que en la actualidad en el estado de tienen registrados 380 mil predios, un porcentaje de los cuales no han sido actualizados en sus valores desde 1992. Preciso que el programa permitirá la actualización de los valores catastrales comerciales, pero se aplicará de manera paulatina, a razón de un aumento del 10 por ciento anual, hasta equiparlos con los costos reales, a fin de evitar aumentos severos contra el contribuyente.

Antes, apuntó, los ayuntamientos deberán tener el visto bueno del Congreso del estado, como ya sucedió con 10 ayuntamientos que solicitaron la actualización de los valores catastrales. Confío en que el programa quedará establecido el 30 noviembre, a efecto de que los ayuntamientos puedan aplicarlo en el 2009 e incrementen su capacidad de recaudación propia.

Catastro revela irregularidades

Del manejo de los puestos del mercado Amazonas se desempolvieron más casos. Esta vez, con el catastro municipal del 2004, que se maneja hasta hoy, se comprobaron irregularidades.

Por ejemplo, en la Ordenanza referente al comercio se menciona que se puede adquirir un puesto por familia; esto para ampliar el derecho al trabajo a más gente. Pero lo dicho no ocurre. En el sector cerrado existen 20 casos de apellidos paternos y maternos que se repiten hasta tres veces. Es decir, por lógica se deduce que se trata de hermanos, lo que implica hasta tres puestos por familia.

En el sector denominado extensión o ampliación hay 21 casos similares. Aquí aparece el nombre de Mirian Imbacuán, que según las comerciantes, tiene seis puestos, incluido uno que era para fines administrativos de la asociación 'Ni un paso atrás', que ella actualmente arrienda. Pero en el catastro se registran dos a nombre de Imbacuán Chamorro Mirian Elisabeth: el 645 E y el 804 E. También hay otro a nombre de Imbacuán Chamorro Ruperto. Ninguno los usan los propietarios.

En el sector abierto se registran 20 casos de apellidos repetidos. Algunos incluso tienen sus puestos uno a continuación del otro. Por ejemplo: Urbina Mafla Jacinto, puesto número 369 A, Urbina Mafla Wualther 370 A.

En el catastro se menciona el fin para cada puesto, ninguno especifica sitios para cabinas telefónicas o gabinetes de belleza. Sin embargo, estos servicios hay en el mercado.

Otro catastro

Jorge Esparza, ex integrante de la Comisión de Abastos y Mercados, dijo que con la ayuda de otros funcionarios, realizó un catastro el año pasado, en el que se demoraron más de ocho meses.

Oficialmente éste no entró en vigencia, por lo que se mantiene el del 2004. Según Esparza, los datos recopilados en el 2007 son más reales y se refleja con mayor claridad la realidad de este mercado. Es decir, los nombres de los propietarios y quienes trabajan en lugar de ellos. Además, cuántos puestos tiene cada persona.

Denuncias

Entre las comerciantes se mencionó que existen atropellos que no fueron clarificados. Hace meses atrás, en una reunión con Pablo Jurado, alcalde de Ibarra y Jaime Almeida, en ese entonces presidente de la Comisión de Abastos y Mercados, se denunció varias peticiones de dinero por parte del concejal para realizar ciertos trámites. Según ellos, jamás recibieron respuesta.

De esto no existen denuncias legales, pero se conoce de un caso de una vendedora que trabajaba en un puesto que no era el suyo y Almeida solicitó más de 2 mil dólares para ponerle a su nombre en un nuevo catastro. Esta mujer aún no presenta su denuncia formal, por temor a que se le quite el puesto.

Jaime Almeida, concejal de Ibarra, dijo que el resentimiento de las comerciantes nació cuando por su iniciativa se trató de realizar un catastro para controlar ilegalidades. "Soy un hombre honesto, si quieren que hagan denuncias por escrito", dijo.

Almeida dijo estar de acuerdo con la ejecución de un nuevo catastro urgente en el que se determine la situación actual del mercado Amazonas.

Según la Ordenanza de Bienes Municipales, los puestos de arrendamiento no pueden venderse, solo los de propiedad horizontal, pero después de 5 años de obtener las escrituras. Hay quienes solicitan una auditoría para acabar con este sistema de corrupción. Existe la propuesta, pero aún no se la realiza. Se dice que el proceso es largo.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

La Ley del Catastro será actualizada, anuncian

Hoy empezaron los trabajos para actualizar la Ley de Catastro, ya que la última modificación se hizo hace más de 10 años, señaló el abogado César Escobedo May, director del Catastro del Gobierno del Estado.

Adelantó que los próximos días Kanasín contará con su propio Catastro Municipal en beneficio de más de 35 mil propietarios de predios y terrenos registrados en dicho municipio. Recordó que en cumplimiento de las instrucciones de la gobernadora Ivonne Ortega Pacheco, se avanza en la descentralización catastral para ofrecer servicios personalizados a los ciudadanos en su lugar de origen.

"Así, la gente que necesita realizar trámites legales no gastará en pasajes y ganará tiempo, ya que estas diligencias se hacen en Mérida. En el caso de Kanasín ha concluido el proceso de transferencia física de planos, libros de historial catastral y folios electrónicos", explicó. "Se trabaja para concluir detalles en las oficinas que se adaptan para albergar el equipo y personal del catastro municipal. Las obras forman parte de la modernización y actualización del sistema catastral para otorgar certeza jurídica a los ciudadanos".

También se labora en coordinación con los municipios de Valladolid, Tizimín, Espita, Panabá, Cenotillo, Izamal, Hunucmá, Motul y Umán para instalar el servicio de red y equipamiento de sus nuevas oficinas de servicios catastrales.

Asimismo, informó que hoy se reunieron los jefes de departamentos y directores de los Catastros Municipales para analizar las propuestas que permitan una reforma de la Ley de Catastro, ya que el reglamento vigente data del año 1968 y su última actualización se realizó hace más de 10 años.

Entre los temas que serán sometidos a estudio del Consejo Consultivo de la Consejería Jurídica se encuentran la reglamentación sobre rectificación de medidas para los predios, unificación de formatos de traslación de dominio, planos y legalización de archivos digitales. El documento que se genere será enviado al Congreso del Estado para su análisis y, en su caso, la aprobación de las reformas a la Ley de Catastro del Estado de Yucatán.-- Oficina de prensa de la Secretaría General de Gobierno.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Catastro se reunió con pobladores del Campo Comunero del Tucumanao

Además del Administrador de dicho organismo estuvieron presentes la subsecretaria del Ambiente y técnicos del programa Ahora los Pueblos.

Raúl Blas, Administrador general de Catastro de la Provincia, comentó que ayer participó de una reunión con pobladores del Campo Comunero del Tucumanao en donde se abordó la problemática de la supuesta venta de tierras en ese territorio. El encuentro que se realizó en el Puesto San Nicolás ubicado en la zona del Salar del Pipanaco también contó con la presencia de la subsecretaria del Ambiente Nora Martínez, técnicos del programa "Ahora los Pueblos", además de una importante concurrencia de habitantes de puestos y parajes de la región. En este sentido, Blas comentó que fue convocado por el senador por el departamento Pomán Daniel Saadi y que su objetivo en el encuentro fue "transmitir y dar asesoramiento técnico por parte del organismo a los pobladores con respecto a la supuesta adquisición de tierras.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Entre Ríos: el gobierno quiere subir por decreto el impuesto inmobiliario rural en hasta un 80%

La medida, que todavía no entró en vigencia, dispone un aumento en las valuaciones fiscales de los inmuebles rurales que repercutirá en el impuesto a los Bienes Personales. Además el incremento será retroactivo. En Santa Fe el gobierno también busca actualizar el tributo, pero con consenso del Poder Legislativo.

El pasado 13 de agosto el gobernador de Entre Ríos, Sergio Urribarri, firmó un decreto por medio del cual se dispone en la provincia el incremento del impuesto inmobiliario rural en hasta un 80%. El decreto aún no entró en vigencia porque no fue publicado en el Boletín Oficial provincial. Sin embargo, el conocimiento de la medida y su metodología de instrumentación ya generó malestar entre los productores de la zona (el gobierno santafesino también pretende subir el tributo, pero para eso envió un proyecto a la Legislatura local).

"El aumento es totalmente inoportuno en el actual contexto: los productores no están en condiciones de soportarlo porque la rentabilidad del sector disminuyó notablemente", dijo hoy a Infocampo Jaime Benedetti, presidente del bloque de diputados provinciales de la Unión Cívica Radical de Entre Ríos.

"No podemos permitir que el Ejecutivo provincial tome estas decisiones por decreto; este tipo de modificaciones se deben realizar a través del Poder Legislativo", indicó Benedetti, para luego agregar que "vamos a apoyar siempre a los productores ante estos atropellos". Por ejemplo, en la localidad de Larroque (zona agroecológica provincial 27) la valuación fiscal de los inmuebles rurales pasaría de 1582 a 2676 \$/ha, lo que representa un aumento de casi el 70%.

En tanto, en la localidad de Victoria (zona 24), una de las áreas con mejor aptitud agrícola de la provincia, el gobierno provincial pretende incrementar en un 80% el impuesto inmobiliario rural al llevar el valor de la valuación fiscal a 3618 \$/hectárea.

"Esto fue hecho con muy mala intención porque un aumento en las valuaciones fiscales produce un ajuste en el inmobiliario rural y repercute también en los bienes personales", comentó Oscar Larracochea, presidente de la Sociedad Rural de Victoria.

"En toda esta movida hay un tema central que el gobierno de la provincia se niega a reconocer y que es la crisis financiera que estamos viviendo en Entre Ríos", aseguró Larracochea. Pero eso no es todo: el decreto del Ejecutivo provincial determina que el aumento es retroactivo. Y señala que eso será aplicable en todos los casos (incluso para quienes pagaron ya todo tributo correspondiente a 2008 por adelantado).

Es decir: en las boletas de las siguientes cuotas comenzará a llegar no solamente el ajuste correspondiente, sino también el incremento de las cuotas que ya fueron abonadas durante el presente año.

El próximo sábado productores entrerrianos realizarán una asamblea en el túnel subfluvial que une las ciudades de Paraná y Santa Fe para determinar las medidas que tomarán ante el aumento de impuestos.

"Vamos a realizar reuniones para analizar las medidas que tomaremos ante este nuevo impuestazo al sector agropecuario", manifestó José Carlos Basaldúa, presidente de la Federación de Asociaciones Rurales de Entre Ríos.

El uso de satélites fue fundamental

Propiedades fuera de registro. Un programa específico permite detectar y medir las superficies. La utilización de satélites agilizó el trabajo de la Dirección de Catastro de la Provincia. La repartición adquirió a la empresa Aeroterra SA software por medio del cual se proporcionan las imágenes con tal definición que permiten detectar, medir y calcular adecuadamente las superficies de las mejoras relevadas.

“El procesamiento y la lectura de las imágenes son realizados por personal de la repartición, especialmente capacitado por la prestataria del servicio satelital”, explicó a LA GACETA el director del área, Félix Herrero.

El Estado pagó por la adquisición del programa y por la capacitación a los empleados alrededor de \$ 150.000. “Con el número de padrón y de DNI, cada particular puede consultar su situación catastral en la página web de la repartición (www.catastrotucuman.gov.ar)”, añadió.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Evade el 90 por ciento de los pobladores de la Sierra Negra el pago del predial

Elizabeth Rodríguez Lezama

Tehuacán– El 90 por ciento de los pobladores de la Sierra Negra evaden cumplir con el pago del impuesto predial, lo que significa una pérdida económica importante para los municipios ubicados en esa zona, consideró Fernando Mendoza Sánchez, saludador de la delegación de Catastro en Tehuacán.

La difícil situación económica es el principal argumento que las personas que viven en municipios enclavados en la Sierra Negra utilizan para no cumplir con el pago del impuesto predial, mismo que resulta un ingreso significativo para cualquier Comuna.

Municipios del valle, como Zinacatepec, Coxcatlán, Altepexi, Chilac, Ajalpan, lo mismo que Tepanco de López, Santiago Miahuatlán y Chapulco son donde se tiene un pago de ese impuesto más constante y también en el que los propietarios de bienes inmuebles muestran más interés por registrar sus predios y construcciones.

Según datos que dio a conocer el valuador de la delegación de Catastro en el municipio de Tehuacán, Fernando Mendoza Sánchez, el 90 por ciento de los pobladores de la Sierra Negra no pagan su predial, de hecho hay quienes jamás han cubierto el pago de ese impuesto. Tlacotepec de Porfirio Díaz, Coyomeapan, San Miguel Eloxohitlán, Zoquitlán, Vicente Guerrero y Nicolás Bravo son los municipios en donde se presenta, principalmente, ese problema.

El funcionario explicó que ese tipo de estadísticas se logran captar debido a la presencia de personal de Catastro en municipios a los que se acude cada mes, aproximadamente, para llevar a cabo las inspecciones de propiedades que se reportan para su registro.

“Mucha gente lo adjudica a la crisis económica, es el pretexto más grande que ponen, que la situación económica no les permite pagar el impuesto”, señaló al explicar las razones por las cuales se tiene ese índice de evasión.

Fernando Mendoza Sánchez informó que lo que se busca es poner en marcha programas para captar a esos contribuyentes que llevan años sin pagar su predial y hacer conciencia, entre ellos, de la importancia de contribuir con sus municipios.

Refirió que para registrar las propiedades ante esa instancia se debe efectuar un trámite que inicia con el pago del formato, con valor de 25 pesos; luego se debe cubrir ante Finanzas la cantidad de 670 pesos. El último pago es de 150 y corresponde al registro catastral.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)

Alcaldía propone aumentar IBI SI QUIEREN OBRAS...

Eduardo Gaitán, director del área municipal de Recaudación, hizo un llamado a los capitalinos a ponerse al día con los impuestos. "Las obras y todas las mejoras de los barrios en Managua dependen de los impuestos que paguen los ciudadanos, por eso es importante que paguen", dijo. El cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) podría sufrir un aumento a nivel municipal y representar un ingreso adicional de, al menos, 17 millones de córdobas para la Alcaldía de Managua, el próximo año, de acuerdo a una propuesta aprobada por el Concejo.

Aunque el documento técnico debe ser revisado y aprobado por la Comisión Nacional de Catastro, antes de su implementación en el municipio capitalino, el alcalde Dionisio Marengo indicó que la medida es necesaria porque el costo actual del IBI está desfasado y es demasiado "barato".

"Conviene subir la tarifa para tener más ingresos y hacer más obras, pero también es un asunto de simplemente actualizar las tasas que están desfasadas", justificó Marengo, quien contó con el respaldo del Concejo en pleno.

El Decreto 3- 95 sobre el IBI otorga a la municipalidad capitalina la atribución de proponer, y la Comisión Nacional de Catastro de aprobar las tablas de valores y costos unitarios municipales de terrenos, mejoras de terrenos, edificios, mejoras adicionales o adosadas a los edificios. Si la propuesta de la comuna es aprobada por la Comisión Nacional de Catastro, las nuevas tasas entrarían en vigencia a partir del primero de enero del 2009.

El IBI grava las propiedades inmuebles en Managua poseídas al 31 de diciembre de cada año gravable.

RESIDENCIALES DEBERÍAN PAGAR MÁS

"Que pague el que más tiene", parece ser la frase que prima en el documento aprobado por el Concejo, pues los residenciales y urbanizaciones habitadas por la población de mayores ingresos serían los más afectados con la actualización de las tasas del IBI.

Sin embargo, si la propuesta respaldada por los concejales capitalinos fuese aprobada por la Comisión Nacional de Catastro, la Alcaldía de Managua cobraría un impuesto inferior al valor comercial de cada propiedad o inmueble en Managua.

En algunos casos, de acuerdo al documento técnico aprobado por el Concejo, el porcentaje del valor propuesto del IBI es inferior hasta en un cuarenta por ciento del precio del inmueble en el mercado.

En algunas áreas del Distrito Cinco, principalmente en las urbanizaciones, la diferencia entre lo que cobraría la comuna capitalina y el valor real del inmueble va de un diez al treinta por ciento.

INCLUYEN NUEVAS URBANIZACIONES

Neri Jarquín, del área de Catastro Municipal, explicó que lo más importante de la propuesta técnica aprobada por el Concejo es que se incluyen zonas que estaban excluidas del pago del IBI. Según el documento, en el Distrito Tres se incorporan cinco urbanizaciones, cuyos habitantes no pagaban el IBI. Entre algunas de éstas se mencionan condominios Parque del Club, urbanización Praderas de Ticomo y urbanización Villas de Nejapa.

En el caso del Distrito Cinco, la comuna incorpora un barrio y 22 urbanizaciones que no existían en la tabla de cobros del IBI. La urbanización Paseo de las Colinas, condominio Montecarlos y condominio Santa Mónica, son algunas de las zonas que fueron incorporadas para cobrarles el IBI.

En el Distrito Seis de Managua, la comuna incorporó seis urbanizaciones en las que tampoco se cobraba el IBI.

Concejo capitalino aprueba un documento para subir el cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles Propuesta debe ser analizada y aprobada por Comisión de Catastro, antes de entrar en vigencia

MANAGUAS SON MOROSOS CON IMPUESTOS

La comuna capitalina sigue registrando un alto porcentaje de morosidad en el pago de los impuestos municipales.

A inicios del 2008, la mora de los managua con la Alcaldía ascendía a más de quinientos millones de córdobas en impuestos municipales. En ese momento se reveló que más de diez mil contribuyentes, de los 17 mil inscritos oficialmente, no pagaron sus impuestos en el 2007. El Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) fue el más deficitario en el 2007, y siempre ha sido el menos pagado por los habitantes de Managua.

La Alcaldía de Managua recibió poco más de 111 millones de córdobas por ese impuesto. Sin embargo, otros 170 millones no fueron pagados por los contribuyentes en el 2007.

La comuna capitalina sigue evaluando la implementación de una nueva estrategia que promueva el pago de los impuestos, y que incluya alguna medida de multa a los deudores.

Los sectores pudientes son los mayores deudores de la comuna.

[SUBIR AL ÍNDICE](#)